



**BUREAU  
VERITAS**

## COTIZACIÓN N° 15195-20 02 / oct / 2020

**Empresa** : PESQUERA ALTAIR S.A.C.  
**Ruc** : 20603046472  
**Fecha** : 02/10/2020  
**Solicitud de Servicio** : 14104-20  
**Solicitante** : ROSA ZEVALLOS  
**Telefono** : 944073984  
**Email** : rosa.zevallos@osf.pe

### De nuestra consideración

**Matriz** : AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO,  
PLANTA ALTAIR  
PAT/013 – 2020  
**Producto** : MONITOREO AGUA  
FECHA DE MUESTREO: 07.10.2020

| Matriz                         | Cant. | Item                                  | Vías | Valor unit. | Precio            |
|--------------------------------|-------|---------------------------------------|------|-------------|-------------------|
| AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO | 1     | CLORURO                               | 1    | 25.00       | 25.00             |
| AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO | 1     | CONDUCTIVIDAD                         | 1    | 24.00       | 24.00             |
| AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO | 1     | METALES ICP                           | 1    | 180.00      | 180.00            |
| AGUA PARA USO Y CONSUMO HUMANO | 1     | MUESTREO DE AGUAS - PLANTAS PESQUERAS | 1    | 350.00      | 350.00            |
| <b>Sub Total (NETO):</b>       |       |                                       |      |             | <b>S/. 579.00</b> |
| <b>18% IGV (NETO):</b>         |       |                                       |      |             | <b>S/. 104.22</b> |
| <b>TOTAL (NETO):</b>           |       |                                       |      |             | <b>S/. 683.22</b> |

### MÉTODOS:

| Items                                 | Metodología  |
|---------------------------------------|--|
| CLORURO                               | EPA Method 325.3 1999 Chloride (Titrimetric, Mercuric Nitrate)   |
| CONDUCTIVIDAD                         | EPA Method 120.1 1999 Conductance, Specific Conductance  |
| METALES ICP                           | EPA Method 200.8, Revision 5.4 1999 Determination of trace elements in waters and wastes by inductively coupled plasma mass spectrometry |
| Muestreo de Aguas - Plantas Pesqueras | NTP 700.002 Lineamientos y Procedimientos de Muestreo del Pescado y Productos Pesqueros para Inspeccion                                  |

### Notas Comerciales:

Condición de pago: 30 días fecha factura  
CUENTAS BANCARIAS BCP  
S/. 192-1530427-0-57  
CCI 002-192-001530427-0-57-30  
US\$ 192-1530494-1-44  
CCI 002-192-001530494-1-44-34

### Condiciones Importantes del Servicio.

INSPECTORATE SERVICES PERU SAC. y las empresas del Grupo Burea Veritas, llamado de ahora en adelante "LA COMPAÑÍA", es una empresa dedicada a prestar servicios de inspección, certificación y análisis  
LA COMPAÑÍA actúa para la persona o instituciones de quienes las instrucciones para ejecutar el servicio han sido recibidas (de ahora en adelante llamado EL CONTRATANTE).  
LA COMPAÑÍA actúa realizando sus actividades con imparcialidad y es responsable de la imparcialidad de sus actividades (inspección, ensayos,

certificación), no permitiendo que presiones comerciales, financieras o de otros índoles comprometan su imparcialidad.

LA COMPAÑÍA es responsable de la gestión de toda información de EL CONTRATANTE obtenida o generada durante la realización de las actividades de los servicios prestados. LA COMPAÑÍA informara al CONTRATANTE, con antelación, que información tiene intención de hacer pública. A excepción de la información que EL CONTRATANTE pone a disposición del público, o cuando haya sido acordado entre LA COMPAÑÍA y EL CONTRATANTE (por ejemplo con el fin de responder a quejas), toda otra información es considerada de propiedad de EL CONTRATANTE y es considerada como confidencial.

Cuando LA COMPAÑÍA sea requerido por ley o esté autorizado por compromisos contractuales a revelar información confidencial, se informará a EL CONTRATANTE, salvo que ese prohibido por ley, acerca de la información proporcionada.

La información acerca de EL CONTRATANTE, obtenida de fuentes diferentes de EL CONTRATANTE (por ejemplo, una persona que presenta una queja, los organismos reglamentarios) es confidencial entre EL CONTRATANTE y LA COMPAÑÍA. El proveedor (fuente) de esta información se mantendrá como confidencial por parte LA COMPAÑÍA y no se compartirá con EL CONTRATANTE, a menos que se haya acordado con la fuente.

Todo el personal, incluido cualquier miembro de comité, subcontratistas, contratista, personal de organismos externos o individuos que actúen en nombre de LA COMPAÑÍA mantendrán la confidencialidad de toda información obtenida o generada durante la realización de las actividades de los servicios prestados (inspección, certificación y análisis), excepto lo requerido por ley. LA COMPAÑÍA es responsable de toda la información suministrada en informes, reportes y/o certificados del servicio realizado, excepto cuando la información la suministre EL CONTRATANTE. Los datos suministrados por EL CONTRATANTE serán claramente identificados. Además, en el informe se incluirá un descargo de responsabilidad cuando la información sea proporcionada por EL CONTRATANTE y pueda afectar a la validez de los resultados. Cuando LA COMPAÑÍA no ha sido responsable de la etapa de muestreo (por ejemplo, la muestra ha sido suministrada por EL CONTRATANTE), en el informe se indicará que los resultados se aplican a la muestra cómo se recibió.

**Aceptación del Servicio:**

Acepto Precio, Notas de la Cotización y Condiciones Generales de los servicios de Inspectorate, para proceder a envío de Orden de Compra .../ Contrato..... / otro....., a nombre de Inspectorate Services Peru S.A.C., RUC: 20385739771 :

Nombre: ..... Ruc/DNI: .....

Cargo:.....

(con autoridad para aceptar cotizaciones en nombre de la empresa)

Firma

**VICTOR MIGUEL MEDIANERO CANTOS**

**Teléfono(s): +51 986 690 697**

**Email:**

**victor.medianero@pe.bureauveritas.com**